

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

NOTARÍAS

ANUNCIO de 7 de septiembre de 2012, de la Notaría de don Carlos Arriola Garrote, de venta extrajudicial de la finca que se cita. (PP. 2525/2012).

Yo, Carlos Arriola Garrote, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía con residencia en Puebla de Guzmán.

Hago saber: Que ante mí y a instancia de «Unicaja, Sociedad Anónima», se tramita la venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria y artículos 234 y siguientes del Reglamento Hipotecario, de la siguiente finca hipotecada: Urbana. Vivienda unifamiliar entre-medianeras número treinta y tres de la calle Colón, de Calañas (Huelva). Consta de dos plantas y dos patios. Se distribuye en planta baja en recibidor, salón comedor, sala de estar, cocina, cuatro dormitorios, pasillo, dos baños, uno de ellos incorporado al dormitorio principal, trastero y lavadero y en planta primera un desván situado sobre las crujeas centrales, accediéndose al mismo con una escalera escamoteable situada en el cuarto trastero. Superficie: La superficie del solar es de ciento treinta y cuatro metros cuadrados. La superficie construida ocupada en planta por la edificación es de ciento veintidós metros y sesenta y cuatro decímetros cuadrados, y la construida entre las dos de ciento cincuenta y ocho metros y setenta y dos decímetros. La superficie útil total es de ciento veintinueve metros y cuarenta y un decímetros cuadrados, correspondiendo noventa y ocho metros y ochenta y un decímetros cuadrados a la planta baja y treinta metros y sesenta decímetros cuadrados a la planta primera. Está cubierta de teja curva de cerámica. Linderos. Por la derecha entrando, con el número 35 de la misma calle, propiedad de don Alonso Rivera Mora; izquierda, con otra de herederos de don Emiliano Gómez Domínguez, la número 31; y fondo, propiedad, igualmente de herederos de don Emilio Gómez Domínguez. Inscricion. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, en el Tomo 775, Libro 69, Folio 71, Finca 6.201, inscripción 2.^a Procediendo la subasta de la finca se hacen saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría, sita en la Plaza de la Cebadilla, s/n. Puebla de Guzmán (Huelva). Se fija como fecha de la 1.^a subasta el día veinticinco de octubre de dos mil doce, a las 12,00 horas, siendo el tipo base el de ciento cuarenta mil quinientos treinta y tres euros con sesenta y un céntimos (140.533,61 €); de no haber postor o si resultare fallida, la 2.^a subasta será el día veinte de noviembre de dos mil doce, a las 12,00 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3.^a subasta se fija para el día dieciocho de diciembre de dos mil doce, a las 12,00 horas, sin sujeción a tipo. La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría de lunes a viernes de 10 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.^a y 2.^a subasta y en la 3.^a un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Puebla de Guzmán, siete de septiembre de dos mil doce.- El Notario, Carlos Arriola Garrote.